licitación.-

Exp. 6749. J. **Dirijir** nota al Banco de la Nación Argentina pidiéndole la transferencia á la orden del Juez en lo Civil, Dr Felipe Arana, de la suma de $ 199.m/n como pertenecientes á la sucesión de Da Lorenza Garay.-

—.— 7077. P. **Notificar** al interesado del dictamen de la Comisión Didáctica por el cual se le autoriza para hacerse proponer, como maestro, por los Consejos Escolares.-

—.— 5772. R. **Adquirir** mil (1000.) ejemplares, al precio de veinte (0.20) centavos cada uno, de la libreta escolar que ofrece en venta la casa Donnell y Palmer, debiendo ser repartidas, entre los alumnos de 6º grado, de las escuelas de la Capital.-

—No habiendo asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis. pm.-

Ponciano Vivanco

[signature]

— Sesión 69ª —

Presentes.
Dr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Dr. Gijena
Dr Lacasa

Día 13 de Agosto de 1907

Abierta la sesión siendo las tres y media pm., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Enseguida el Honorable Consejo resolvió:

Exp. 6763. **Aprobar** la suplencia de la Sta Olinda Rodriguez en la escª nocturna E, del C.E. 6º, desde el 22 de Marzo al 11 de Julio ppdos. y pasar este espediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

Exp. 2828 I. Archivar este expediente.

— . — 7548 I. 1° Aprobar el ante proyecto presentado por el Inspector Técnico Dr Romero Brest para la creación de una plaza de ejercicios físicos y un gimnasio escolar en el terreno comprendido entre las calles Entre Rios, Pavón, Constitución y Sarandí cedido al Honorable Consejo por Ley de la Nación.- 2° Hacer saber al C. E. 6°. que debe tomar, inmediatamente posesión del citado terreno á nombre de esta Corporación; y pasar este expediente á la I. Técnica á objeto, de que proceda á la instalación y arreglo de los campos de juegos y eleve á la brevedad posible presupuesto de las obras á realizarse dentro de lo propuesto.-

x

— . — 3423. C. 1° Aceptar la propuesta de D. Alfredo Fanin para las obras de reparación y de ensanche á ejecutarse en la casa de su propiedad calle Jacua 953, de conformidad á las indicaciones hechas en el plano adjunto y demás anotadas en este expediente.- 2° Aumentar á $ 300.m/n nacional, el alquiler mensual que devenga la citada propiedad, entendiendose que este aumento empezará á abonarse á contar desde el 15 de Febrero del año 1908 fecha en que el propietario habrá llevado á cabo las reparaciones indicadas y hara entrega de las habitaciones para la directora completamente terminadas.- 3° Desde la fecha mencionada en el art.° anterior regirá el nuevo contrato de locación por el término de cinco (5) años, renovable á opción del Consejo por dos años más y por el precio referido de $ 300 m/n nacional mensuales; debiendo tener vigencia hasta ese entonces el contrato actual que vence en Octubre próximo.- 4° Proveer á la esc.a n° 14 del C. E. 6°, de un filtro, por intermedio de la Ins. de Edificios.- 5° Pasar estos antecedentes á la O. Judicial, (Dr. Desmaría), para que formule el contrato correspondiente.-

— . — 4546. Hacer constar que con fecha 10 del corriente se resolvió, mandar pagar por Tesorería, previa intervención de la Contaduría, á la orden de los Sres. H. C. Thompson y Cia y Macario Martinez las sumas de un mil quinientos noventa y un pesos ($ 1591) m/n nacional y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos - ($ 1759.45) m/n nacional, respectivamente, importe de muebles y artículos que se le compraron con destino al C. E. 5°, debiendo reintegrarse dichas sumas tan pronto como el citado Consejo disponga de fondos de matrículas; quedando con la presente sin efecto la autorización conferida con fecha 28 de Febrero último, á fojas 5 de este expediente.-

Sin Exp. **Hacer constar** que con fecha 12 del corr.te se dirigió nota al Presidente del Banco de la Nación Argentina, haciendole saber que se autoriza á ese establecimiento para la venta hasta la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000) m/nacional, de los títulos Deuda Municipal y Crédito Argentino Interno, acreditando á este Consejo el resultado de dicha operación.-

Exp. 6744. I **Acordar** la subvención mensual de diez pesos ($10) m/n., por cada grado y durante el curso escolar, para la enseñanza práctica de la Economía Doméstica en las esc.as N.os 2 y 3 del C. Escolar 5°, ó sea, la suma de $ 20 m/nacional á la primera escuela y $ 50. m/n á la segunda; subvenciones que se liquidarán á contar desde el 1° de Julio ppdo.-

— . — 3555. M. **Nombrar** maestro de 2a categoría para la escuela de Martín García, al Sr Anibal Calvimontes.-

— . — 6782. I. **Modificar** la resolución de fecha 27 de Julio último, en el sentido de que el Sr. Octavio Corvija, se le nombra maestro de segunda categoría para la escuela de varones de Trelew (Chubut).-

— . — 7612. I. 1° **Nombrar** Director Interino de la esc.a de Norquin (Neuquén), con sueldo de maestro de 3a categoría, á D. Cristobal Irasoqui, en reemplazo de D. Pascual Irmaez, y mientras permanezca éste en el servicio militar.- 2° **Acordar** al Sr Irasoqui un pasaje desde Rio Cuarto á ésta y de aquí hasta Neuquén y $ 200 en calidad de viático.-

No habiendo asuntos que tratar, se levantó la sesión á las 5 1/2 pm.-

Ponciano Vivanco

[firma] Urrastiguy